

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0009128/2019

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Angelina Pilatti y la Lic. Gabriela Belén Rivarola Montejano, solicitando que esta última sea autorizada a desempeñar el rol de asesora de trabajos finales en el marco de las Prácticas Supervisadas de Investigación (PSI); y

CONSIDERANDO:

Los antecedentes docentes, méritos y trayectoria de la Lic. Rivarola Montejano, según consta en la nota obrante a fs. 1 y 2 y en el curriculum vitae obrante a fs. 3 a 8 del presente expediente.

Que la Coordinadora de la Oficina de Trabajos Finales eleva un informe, obrante a fs. 9.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Lic. Gabriela Belén Rivarola Montejano -DNI 33.501.201- a desempeñarse en el rol de asesora de trabajos finales en el marco de las Prácticas Supervisadas de Investigación (PSI).

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

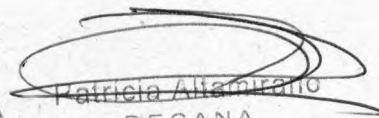
DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°

100



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología